

El Presidente de la República de Costa Rica

San José, 01 de mayo del 2020
DP-P-033-2020

Presidencia del Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa
República de Costa Rica

Estimable Presidencia:

Reciba un cordial saludo. En virtud del mandato constitucional y de la Ley N° 9398 “Ley para perfeccionar la rendición de cuentas”, me permito presentar el Informe de Labores de la Administración, período 2019-2020.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 195, inciso 6, de la Constitución Política, muy atentamente recomiendo a las señoras diputadas y los señores diputados la aprobación de las reformas constitucionales contenidas en los expedientes N° 21.145 “Reforma del Artículo 116 de la Constitución Política” y el N° 21.382 “Adición de un Párrafo al artículo 50 y de un transitorio al título XVIII, Capítulo único, disposiciones transitorias, de la Constitución Política, para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua”.

Por último, no omito manifestar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me presentaré el 04 de mayo ante ustedes a rendir el mensaje sobre el estado de la Nación.

De usted con toda consideración,

CARLOS ALVARADO QUESADA

Cc. Archivo
ERR